



El proyecto francés de convenios profesionales

Al parecer, en España había pasado desapercibido el proyecto de ley que la Cámara de diputados franceses votó sobre los convenios profesionales en las industrias francesas a mediados del pasado mes. Pero hoy vemos una crítica de tal proyecto que nos mueve a un ligero comentario sobre este asunto interesantísimo. El espíritu de la ley, las críticas dirigidas contra la misma la seguridad de que pronto pasará los Pirineos y vendrá a España en forma de proyecto presentado por uno u otro sector del Parlamento, están invitando a hablar del proyecto de ley presentado en la Cámara francesa.

Las industrias francesas, en general, se resisten enormemente en sus actividades económicas. Va pasando por ellas un hálito de muerte que las va dejando frías, sobre todo a las que no resisten los embates de la competencia de quienes quizás debieran ser amigos. ¿Habría medio de deshacer el desorden reinante en la producción francesa, uniformar los proyectos sociales y económicos, raer o aminorar el pesimismo que devora al país?

Se trata teóricamente de una cuestión de mera disciplina, de que cuando, por reunión de circunstancias excepcionales, se encuentra en grave situación un conjunto de empresas industriales, se suavice la dureza de la situación mediante la elaboración de acuerdos o convenios profesionales, obligatorios siempre que las dos terceras partes de las empresas afines lo acaten, si llegan a suponer las tres cuartas partes de la cifra de negocios del ramo.

Pero los acuerdos son temporales—mientras dure la tormenta los acuerdos son libremente consentidos—de manera que quien por encubiertas amenazas o maniobras fraudulentas incitare a alguien a firmar un acuerdo en la época preobligatoria a fin de que luego adquiriera obligatoriedad para las restantes empresas, pecharía con la multa de mil a diez mil francos, o aún de prisión en caso de reincidencia.

La ley bien se vé, abusivamente tomada, es un comodín para el capitalismo, es una generalización obligatoria de cartel en el que se alzan o rebajan precios y riesgos, jornadas y salarios, en el que, al socaire de la ley, se preparan o exteriorizan ventas y monopolios; pero es a la vez dique levantado a las exageraciones de empresas que pretenden llevar más allá de lo debido la competencia, y amenazar por consiguiente con la ruina a obras y empresas que dominan el mercado.

Por todo ello, sin duda, la ley prevé un arbitraje, y establece un comité que ha de realizarlo, con poderes naturalmente amplios para poder juzgar en bien de la industria de la conveniencia o disconveniencia de pactos o convenios, del descubrimiento de engaños encubiertos o de fraudes simulados. El Comité ha de examinar también la duración del acuerdo y las medidas para él previstas, las consecuencias que de él se derivan, y únicamente cuando se determine que el acuerdo es útil, y por encima de todo, cuando el Gobierno así lo crea, es cuando tiene fuerza obligatoria.

Críticas del proyecto las ha habido en todos los sectores. Por descontado en el sector liberal, en el que los antiguos y acérrimos defensores de la libertad han protestado en nombre de esta reina ultrajada en sus más sagrados derechos; por descontado también en los medios socialistas que se han atendido a las dificultades del proyecto para defender la socialización de empresas, único medio a su juicio de imponer una disciplina al desbordante capitalismo. En otros más mesurados sectores han aparecido también las críticas del proyecto, que por su factura se parece no poco a la ley hollanésa de 23 de junio de 1934, acerca de «la obligatoriedad conveniente a los acuerdos adoptados entre empresas».

La realidad es que todo el mundo, más o menos, en el momento en que sus intereses aparecen afectados, se muestra partidario de una disciplina económica y de una reglamentación en la vida productiva. El problema y la dificultad vienen al plantear el caso de la realidad palpante: ¿Cómo se propone obligatoriamente esta disciplina? ¿Por el Estado? ¿Por la profesión misma?

Indudablemente quienes van a la segunda solución tienen que pasar por proyectos de ley más o menos parecidos al francés y a la ley holandesa: porque quienes van a la primera caen en una dictadura incomparablemente peor, que es la del socialismo.

A NUESTRA MADRE AVILA

Nuevamente las puertas de nuestra Academia, de nuestra casa, del crisol de nuestro Cuerpo, se abren...

Avila se alza y extiende sus brazos para volvernos a cobijar.

Avila y el Cuerpo de Intendencia, son felices. Aquella, vuelve a dar hijos intendentés; éstos, vuelven a tener la madre incomparable y venerada, fundidora de recias virtudes militares...

Otra vez sonarán los clarines en nuestra casa solariega... Otra vez las calles abulenses, estrechas e íntimas, se vestirán con los uniformes de los pequeños intendentés... Los días de instrucción, con sus desfiles callejeros; las grandes festividades militares que vestirán de gala a toda la población.

Avila está de gala, y sus intendentés la llevan en el fondo de su corazón, enardecida en un cariño sincero, incrementado en el dolor de una separación forzosa que nos hacia recordarla y quererla más y más.

Volverán aquellos días de angustia, precursores de los exámenes... Volverán muchos rojos labios femeninos a orar por un aprobado, con

la legítima esperanza... ¡que tantas veces se ha cumplido!...

Otra vez la animación en nuestro Mercado Grande, con el brillo de una juventud estudiosa que inicia su vida en esa tierra hidalga y castellana que, bajo el amparo de su excelsa Teresa de Jesús, hace hombres bravos, recios, dignos, estóicos... ¡Castellanos!... Y en esta palabra está dicho todo.

Avila... Academia de Intendencia... Madre... Hijos...

Por los que en tí se hicieron oficiales, y por tí, que es por España, supieron perder sus vidas en el sagrado cumplimiento del deber... elevamos el corazón en una plegaria de admiración y respeto:

¡Salve Madre! ¡Salve Avila! ¡Salve nuestra Academia de Intendencia!

Un cadete de Intendencia de 1915

SANCHEZ PRIETO (Médico)
PIEL - VENEREAS - SIFILIS
Pl y Margall, 4.

El ministro de Agricultura Sr. Velayos da lectura del proyecto de reforma de la Reforma Agraria

Continúa la discusión de los bonos ferroviarios

La sesión de ayer

MADRID, 3.—A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba. En el banco azul, los ministros de Hacienda, Comunicaciones, Agricultura, Industria y Marina.

Se aplaza la votación del acta por falta de número.

El señor Moraita explica una interpelación al ministro de Hacienda sobre las pensiones a los obreros de Almadén y dice que las viudas de estos obreros cobran cincuenta céntimos. Este es el origen de la miseria que reina entre aquellas gentes. Resalta el grave problema social de las minas de Almadén y lamenta que el ministro de Hacienda haya retirado el dictamen que ya estaba informado por la Comisión, para resolver el problema.

Está bien—dice—que el señor Chapaprieta se preocupe de la situación económica, pero siempre el señor Lerroux, fué defensor de los obreros de Almadén y es lamentable la sensación que da el Gobierno republicano presidido por él, no atendiendo en la forma que merecen a estos servidores del Estado.

El señor Mondejar, agrario, se adhiere a la proposición y pide que el dictamen vuelva al salón de sesiones, porque el Estado no puede abandonar a sus servidores. Termina pidiendo al Gobierno que se interese por las viudas y huérfanos de los mineros de Almadén.

El señor Pérez Madrigal interviene asimismo en defensa de la proposición y dice que la Dictadura favoreció a los obreros de Almadén creando el monopolio del mercurio, pero favoreció también a Italia, y la República favorece a Italia y no se ocupa de los mineros. Agrega que la Dictadura dió ocasión a que algunos se lucraran con el monopolio del mercurio.

Calvo Sotelo: Su señoría es muy ligero y es necesario que haga acusaciones concretas y que pruebe lo que dice.

Pérez Madrigal: Yo no hago más

que relatar, y no pretendo elevarme a la altura que ocupa el señor Calvo Sotelo pero sí digo que en una República con un Gobierno que además de trabajador es cristiano desde hace poco, es impropio que se deje en la miseria a los obreros de Almadén.

El señor Calvo Sotelo interviene rebatiendo las acusaciones de Pérez Madrigal y defendiendo la labor realizada por la dictadura, que llevó por lo menos la tranquilidad y el bienestar a los obreros de Almadén. No entra en el fondo del problema, pero sí le interesa que el señor Pérez Madrigal aclare todas sus palabras porque así lo exige el decoro de la dictadura, de la que formó parte como miembro y colaborador.

El señor Pérez Madrigal: Perdón S. S.; pero sin duda no he expresado bien mi pensamiento. No he dicho que S. S. haya hecho ningún negocio. Siempre he dicho que S. S. ha observado una conducta intachable. Lo que sí afirmo es que hicieron negocios los que apoyaron a la dictadura y pertenecieron a la Unión Patriótica.

El Presidente considera terminado el incidente.

El señor Calvo Sotelo declara que se considera tan ofendido con la primera como con la segunda versión del señor Pérez Madrigal.

Después de otras intervenciones se suspende la interpelación.

Son aprobadas el acta de la sesión anterior y varias proposiciones.

Se reanuda el debate sobre la emisión de bonos ferroviarios.

El señor Labandera presenta al artículo segundo una enmienda que es rechazada.

El ministro de Agricultura lee el proyecto sobre modificación de la Reforma agraria.

El señor Labandera propone la inclusión de un artículo entre el segundo y el tercero, y defiende una enmienda a éste.

Se aplaza hasta mañana una votación nominal que pide el señor Barcia, y se levanta la sesión a las nueve menos cinco minutos de la noche.

NOTICIAS POLITICAS

Los proyectos de reforma de la Reforma Agraria y la repoblación forestal

MADRID.—El ministro de Agricultura logró que se aprobase en el Consejo el proyecto de reforma de la Reforma Agraria, que por la tarde leyó en el Congreso.

Va anticipó el señor Velayos las características de su propuesta. En virtud de ella se mantendrá el aspecto social y político de la Reforma agraria, pero siempre mediando la correspondiente autorización. Para este efecto, la ley tendrá carácter retroactivo.

Por lo demás, el ministro ha tomado toda clase de previsiones para asegurarse de que las tierras serán aptas y los asentados también; pues habiéndose de abonar en todo caso las expropiaciones, ni al Estado ni a la sociedad les convendría que los terrenos fueran inaptos y sus cultivadores ineptos o demostraran con despejo su desafecto a los terrenos que se les habían entregado.

Los asentados al cabo del período

de seis años de ensayo podrán pasar a ser propietarios con las modalidades señaladas en el proyecto.

Se propone también el señor Velayos presentar en breve el de repoblación forestal que podrá pasar sin apenas debate, puesto que mitigará en buena parte el paro obrero, ya que el 95 por 100 de las cantidades que se invierten será para mano de obra, y además esos trabajos se ejecutarán durante el otoño y el invierno, que es cuando falta en la mayoría de los pueblos. Para conseguir que el dictamen esté en disposición de aprobarse en seguida, el ministro de Agricultura se ha puesto ya al habla con la Comisión correspondiente.

El Tribunal de Garantías

—Se ha reunido el pleno del Tribunal de Garantías desestimando el recurso de la Editora Universal referente a que se declare anticonstitucional la ley que ha fijado el precio

COMENTARIOS DEL MOMENTO

Un buen obsequio

Entre los numerosos obsequios que se van a hacer al nuevo señor Obispo de Avila, figura uno por demás valioso y de singular mérito en el que supera a todos cuantos se ofrezcan al nuevo prelado por sus amigos y devotos.

Es de las Hijas de María de esta ciudad.

Nada menos que le ofrecen «practicar una piedad sólida y ajustar a ella su conducta; hacer campaña contra la inmoralidad del cine, absteniéndose ellas de asistir a él; presentarse en todas partes con los trajes que la modestia exige».

¡Vaya regalito! Indudablemente ha de ser recibido por el señor Obispo electo de Avila como el mejor de los presentes que lleguen a sus manos.

Si como las Hijas de María los caballeros católicos le ofrecieran cumplir exactamente sus deberes de tales, y los obreros y patronos y jóvenes y maestros y padres de familia, etc., etc., le hicieran algún obsequio análogo, pero obsequio de ley no falsificado, el doctor Moro empuñaría con santo orgullo el báculo pastoral y Avila habría dado un paso decisivo en la resolución de un grave problema: el problema de la moralidad del que penden muchos otros referentes a la justa y pacífica ordenación de la vida social, familiar e individual.

Fracaso

Uno de los resultados más importantes conseguidos con el acto de Mestalla ha sido el fracaso rotundo, definitivo, aplastante de los elementos extremistas que quisieron deslucirle.

Se habían propuesto repetir aquellas faenas del bienio durante el cual, apenas organizaban un mitin las derechas, se declaraban en huelga los taxistas y tan pron-

to como preparaban un banquete desaparecían los camareros.

En Valencia tal cosa no les parecía difícil. Porque en Valencia durante mucho tiempo han sido ellos los «amos del cotarro» como muy cumplidamente lo probaron convirtiéndose en una ocasión los tradicionales festejos de las fallas en la jornada del terrorismo.

Pero ahora no han conseguido ni hacer notar su existencia.

Así echan ellos de menos a Azaña.

Borrados

En cumplimiento de una parte de la sentencia del Tribunal de Garantías los exconsejeros de la Generalidad han sido inhabilitados para ciertos derechos ciudadanos y sus miembros han sido borrados de las listas de electores.

Eso está bien.

Pero lo malo es que no se puedan borrar de la misma forma sus hazañas de la historia, porque están estereotipadas en la historia de Azaña.

Peces

En el lago de la Casa de Campo de Madrid se ha celebrado un concurso de pesca.

Y, con tal motivo, se han extraído 418 kilos de pescado.

Ya estamos viendo alargarse de envidia multitud de caras de pescadores del Adaja, Rio Chico y el Alberche.

Y no es porque en Avila falten peces.

Pero están en seco.

Un triunfo

«Sevilla vence al Sabadell por tres a cero y se proclama campeón de España».

¡Hay que ver, por tres a cero! Vaya un éxito futbolístico.

No puede negarse que han tenido «pata»:

Una circular del Obispo de Oviedo

OVIEDO.—En el Boletín Oficial Eclesiástico de Oviedo publica una interesante circular el Prelado de la diócesis, haciendo un llamamiento a la clase obrera y doliéndose de que

la mayoría de los obreros se haya separado y apartado de la Iglesia.

El Prelado instituye en su circular una Comisión Social Diocesana a base de obreros leales al espíritu de la Iglesia.

Tragedia en una playa

MILAN.—En la playa de Sussank (cerca de la frontera italo-yugoeslava) los bañistas se vieron sorprendidos por la presencia de dos tiburones gigantes. Los nadadores, espantados, pudieron ganar precipitadamente la orilla y se pusieron a salvo; pero una joven checoslovaca, que se había aventurado demasiado dentro de la mar, fué devorada por los tiburones.

de los periódicos. El Tribunal de Garantías resolvió «que no ha lugar».

El Tribunal comenzará sus vacaciones el día 10 de este mes, hasta el 10 de septiembre.

¿Unión de Barriobero y Pestaña?

—Según un periódico de la noche, el partido sindicalista que dirige Angel Pestaña y el partido federal que representa Eduardo Barriobero, van a aliarse con un pacto que está ya redactado y ha sido sometido al conocimiento de los consejeros de ambas organizaciones. En los últimos días del mes actual, para dar público testimonio de lo pactado, se celebrará en Madrid un acto político.

Escisión entre los radicales socialistas franceses

PARIS.—Por una escisión habida en el partido radical socialista, Herriot tiene el propósito de presentar la dimisión como jefe del partido en la reunión que celebrará mañana el Comité Ejecutivo del mismo.

El grupo del ala izquierda del partido, que conducían los señores Deladier y Pierre Col, se opone a la participación de los radicales socialistas en el Poder.

Penas de muerte en Rusia

MOSCU.—Ha sido condenado a muerte el cajero de la estación central de Leningrado, que había estafado sesenta mil rublos.

El Tribunal de Sverdovce ha condenado a muerte al jefe de una caja de ahorros que con un hermano suyo había robado dinero procedente de los obreros.

En Jostow ha sido también condenado a muerte el director de la oficina regional, que había vendido títulos falsos de ingeniero economista.

POA

Henri Rollet, el amigo de los niños

Un buen día llegaba a París una carta remitida desde América sin más dirección que esa: «M. Henri Rollet, El amigo de los niños, París». Por más que pareciera impreciso, lo cierto es que fué entregada por el cartero puntualmente a su destinatario.

Tal era la popularidad del hombre que dedicó cincuenta años de su vida a luchar incansablemente por mejorar la suerte de la infancia y de la adolescencia desvalidas. La cruzada emprendida a favor de la infancia sólo ha podido detenerla la muerte. Henri Rollet entregó su alma a Dios el 27 de diciembre de 1934.

De niño vivió en un hogar modelo, sus padres se amaban profundamente y se comprendían. Su madre sobre todo le inculcó de manera exquisita el amor al prójimo. Cuando acudían a su casa otros muchachillos a jugar con él, ya sabía la consigna, tenía que extremar la amabilidad con ellos, debía jugar únicamente a los juegos que los invitados prefiriesen «porque estaba en su casa». Ahora bien, cuando llegaba el día de devolver la visita, la consigna venía a ser bastante parecida, debía hacer lo que a los otros complaciese «porque estaba en casa de ellos». Y una vez que su perplejidad hizo brotar de sus labios la pregunta: «¿Pero mamá, cuando podré jugar a lo que a mí me plazca?», le contestaron con lógica convincente: «Pues, muy sencillo; cuando estés tu solo».

Todavía niño, sintió arder en sus venas el patriotismo a la vista del corazón desgarrado de dolor de un militar que tuvo que rendirse en la ciudadela de Strasburgo en 1870, ese militar era su padre. Y a su debido tiempo ingresó en la Escuela Militar de Saint-Cyr. Pero Dios, que le tenía preparado otro camino, le obligó a desistir de la carrera de las armas, por una lesión en la vista.

Se hizo abogado, y aquí empiezan los resplandores y armonías inefables de una vida alimentada por el más tierno amor a los pequeños. No tardó en crear un Patronato en París «el abogado de los golfillos». Sobre la puerta un letrero que decía: «Todo muchacho de doce a dieciocho años que no tenga domicilio, no tiene más que entrar, encontrará aquí el gran honor de ganarse la vida trabajando». Como es de suponer, la realidad desbordó su buen deseo, tenía cada día bajo su amparo unos 150 muchachos, por término medio. Los transeúntes, al pasar, depositaban su limosna en un cepillo sobre el que se leía: «Dad a los niños, felicidad».

Al correr de los años, qué agradables sorpresas recibía cada vez que tropezaba con él uno de sus antiguos protegidos, librado de la degradación por el Patronato. Una vez fué un comerciante que al oír pronunciar el nombre de su protector, se abalanzó hacia él para estrecharle la mano y decirle que era un hombre feliz, padre de familia con ocho hijos. Usted, señor Rollet, me salvó más que la vida. Otro día es un médico griego famoso, que estuvo a punto de perderse en el ambiente de París, cuando estudiante, el que le visita para decirle: «Todo cuanto soy, a usted se lo debo».

¿Cartas? Son sin cuento las que recibió durante toda su vida, leyéndose en ellas, como un estribillo: «¿Sin usted, señor Rollet, qué hubiese sido de mí?»

Fué el fundador de diversas instituciones con variedad de fines. Su carrera de Leyes y su prestigio los supo aprovechar cumplidamente para lograr que se dictase con sentido humano la legislación protectora y correcta de la infancia. Fundó un periódico que él mismo dirigía con el pensamiento noblemente ambicioso de que sirviese de órgano gratuito de difusión de todas las obras de protección a la infancia y de lazo de unión entre todas las personas del mundo que se preocupan de la niñez. Esta revista, «L'Enfant», al igual

CARTA ABIERTA

Sr Director de EL DIARIO DE AVILA

Mi distinguido amigo: Le agradeceré inserte en el periódico que tan acertadamente dirige las siguientes líneas, contestación a la carta abierta que, firmada por don Abilio Calderón, se publica en el número correspondiente al 26 de junio de 1935 de EL DIARIO DE AVILA.

Muy agradecido a las atenciones que siempre nos dispensa, se reitera de usted afectísimo y buen amigo q. e. s. m.,

Angel S. Lumbreras.

Avila 2-7-1935.

Pudiera yo estar comprendido entre los que el señor Calderón llama desaprensivos consejeros, de los que han sido instrumento los vecinos de Narros del Puerto.

Como abogado, dirijo a los colonos de Narros en el pleito que tienen entablado ante los Tribunales de Avila y ante el Parlamento de la Nación, para la defensa de sus derechos y solución del problema social que les han creado ciertas circunstancias históricas. Procuraré hacerlo, poniendo todas mis fuerzas y empleando todos aquellos medios, por mí considerados lícitos y de la máxima eficacia para la defensa de los derechos e intereses de los que a mi patrocinio se han encomendado.

Quisiera tratar el asunto objetivamente, desligándole, en cuanto sea posible, de las personas, propietarios y colonos, ambos para mí acreedores de todas clases de respetos y consideraciones. Sin poner nunca en entredicho la honorabilidad de las personas, he procurado plantear el problema en su aspecto social y jurídico.

En el aspecto social, el caso de Narros del Puerto es algo que escapa a los tiempos presentes y no podrá tener vida ni dentro del derecho municipal ni dentro del derecho moderno.

Un Ayuntamiento asentado completamente en terreno ajeno es un caso tan anormal y antijurídico, como anticatólico es el de una Parroquia sin Iglesia, sin altar y sin cementerio, y la vida de este municipio y esta parroquia no podrá nunca desenvolverse con la holgura que reclaman para ambas instituciones el derecho municipal y el derecho canónico. Porque necesariamente el propietario que extiende su dominio hasta las calles, plazas y vías públicas; fuentes, abrevaderos y caminos, ha de rozarse fatalmente y a diario con el Ayuntamiento que también tiene facultades sobre los mismos objetos. Y una parroquia que no dispone ni de cruces, ni de altares, ni de Iglesia, ni de los lugares de dormición de los huesos de sus antepasados estará siempre atada y expuesta a las contingencias de los propietarios, que, en cualquier momento, podrán cerrar las puertas al culto divino.

En su presupuesto y en sus exacciones municipales, el Ayuntamiento tropezará inexorablemente con los intereses encontrados del absoluto y omnimodo propietario, que intentará competir con las facultades del Ayuntamiento sobre la jurisdicción municipal y de una manera especial sobre aquellas cosas que, en todo municipio, son objeto de aprovechamiento público, sometido en su regulación

y en su uso a la autoridad del municipio.

En el aspecto jurídico siempre hemos creído que tienen razón los vecinos de Narros.

Procuraré demostrarlo. La elevación, en el año 1913, a la categoría de nuevo contrato de toda la materia que desde tiempos pretéritos venía siendo objeto de contratación, aún la encerrada en cláusulas inhumanas y chorreando sangre de injusticia, fué contraria a los principios más elementales del derecho. El que ésta materia fuera objeto de contratación en pactos pretéritos no legitima el pacto renovado. Es más, puede ocurrir que lo que en fechas anteriores no fuera reprochable, lo fuera en la contratación moderna por los cambios introducidos por el progreso jurídico.

Dice el señor Calderón: «Es incuestionable que el contrato de arrendamiento de Narros del Puerto no fué por nosotros redactado y si por personas para nosotros desconocidas. Dicho contrato estaba en vigor cuando por compra adquirimos la finca, y aquellas cláusulas en que podía estar ausente la justicia social y la piedad más rudimentaria, para nosotros siempre fué letra muerta en las relaciones con los colonos».

Sin duda olvida el señor Calderón que el contrato de arrendamiento dice lo siguiente: «En el pueblo de Narros del Puerto, a 30 de diciembre de 1913, de una parte don Juan Paradinas Rodríguez en nombre y representación de doña Gregoria Rodríguez García y de la otra don. » este contrato está firmado por los vecinos de Narros contratantes y por doña Gregoria Rodríguez García. Expiró el año 1917 y se prorrogó con todas sus cláusulas y en toda su extensión de año en año hasta estos días en los aún está vigente.

En el año 1929 se introducen profundas modificaciones en la materia de arrendamientos rústicos, pero éstas no llegan al corazón de los arrendadores, los cuales continúan en las leyes que para ellos se habían fabricado en cláusulas contractuales, como si las leyes no llegarán ni a sus contratos ni a sus tierras. Y alegó el año 1935, en el cual el contrato de Narros, por virtud de las disposiciones legales, había de acomodarse a la novísima ley de arrendamientos rústicos, pero los arrendadores no se apresuran a comunicar a sus colonos que estaban dispuestos a verificar la obligada acomodación, siendo necesario que éstos la pidan judicialmente.

Será cierto que el contrato estaba ya en vigor cuando por compra adquirieron la finca con sus cláusulas inhumanas, leoninas y sangrantes, pero también es cierto que había un precio de arrendamiento distinto del actual, precio que fué subiendo progresiva y sucesivamente, mientras que las cláusulas inhumanas, leoninas y sangrantes quedaban inalterables, para escarnio de la ley y creación de conflictos sociales.

Mas el contrato no ha permanecido tan inalterable como afirma el señor Calderón.

Por la cláusula 18 se comprometieron los colonos a pagar las contri-

buciones correspondientes a los beneficios de colonia e inquilinato (cosa muy lógica y jurídica) y así mismo las contribuciones correspondientes a los beneficios de la propiedad y dentro de los límites del líquido imponible, que la propietaria tenía entonces reconocido, pagando para este fin la cantidad de setecientas pesetas a los colonos, cosa también muy jurídica, porque ésta es una obligación privativa del propietario y asumida voluntariamente por los colonos, previa la entrega por parte del propietario de los importes de esta clase de contribución. A partir de esa fecha experimenta aumentos el líquido imponible. En su consecuencia sube también la contribución que la propietaria debía pagar. El anticipo que daba a los colonos para este fin continúa inalterable, paga únicamente las primitivas setecientas pesetas; pero contra todo derecho extiende la obligación asumida por los colonos mas allá de los términos fijados en el contrato, porque ya no solamente tienen que pagar las contribuciones que gravaban el líquido imponible que la propietaria tenía reconocido en la fecha de la celebración del contrato, sino también la correspondiente a los aumentos sufridos en el líquido imponible. El contrato, pues, quedó fosilizado en sus cláusulas leoninas y sangrantes, pero modernizado de forma que reporta ventajas económicas a los propietarios.

«No hicimos uso, dice también el señor Calderón, de las facultades ni ejercitamos derechos que nos concedían esas cláusulas llamadas leoninas».

Contestaré a estas afirmaciones con hechos narrados por los vecinos de Narros pronto a probarlas fehacientemente.

Por la cláusula 26 se obligaron los colonos a permitir pastar durante tres días el ganado de los dueños conducidos a Extremadura. Pues bien, esta facultad la han ejercitado los actuales dueños, con sus ganados o con los de sus parientes, y vivos están los testigos de Narros y pueblos vecinos, que testimonian sobre estos extremos y vivo está también algún pastor que condujo los ganados por ese término municipal. Hasta el año 1932 han estado pagando los colonos los servicios que los guardas de Narros prestaban a la señora propietaria.

Por la cláusula 22 se obligaron los colonos a moler sus granos en los molinos de los propietarios, y en virtud de esta obligación han venido percibiendo una sobre-renta de mil seiscientas pesetas anuales, ya que aseguraron con esta cláusula un bonito negocio fácilmente endosable por arriendo.

Por una cláusula adicional se comprometieron los colonos a transportar gratuitamente los materiales que la propietaria necesitase para sus construcciones. No hace muchos años, los propietarios construyeron en el pueblo la llamada casa grande y un palomar, cuyas palomas (dicho sea de paso) se alimentan únicamente de los sembrados de los colonos, y todos los materiales fueron arrastrados gratuitamente por éstos. Más re-

cente está la reparación de los tejados de estos edificios, para la cual también han sido transportadas las tejas de una manera gratuita. Hasta el año 1932 la propietaria ha aprovechado toda la leña del monte y los colonos, siendo verdad que sólo aprovecharon la bellota, trajeron durante varios años también gratuitamente, a Avila y a casa de los señores propietarios, el cisco y carbón producido de la corta del arbolado.

No muy lejana está la fecha en que los propietarios quisieron construir un camino para poder trasladarse fácilmente, en su coche, desde Narros hasta La Hija, pueblo limítrofe y de los mismos señores. Pues bien, este camino ha sido construido y reparado anualmente por medio de la prestación personal de los vecinos de Narros.

Por la cláusula 17 afrontaron los colonos con todos los acontecimientos del cielo y de la tierra, por los que se pierda la cosecha. No muy lejano está el año, en el que un pedrisco la destrozó totalmente. En esta tremenda calamidad los propietarios no concedieron rebaja alguna a los colonos, teniendo éstos que buscar prestadas doscientas fanegas para la siembra.

Lorenzo Jiménez, de 56 años, dice haber sufrido penas de arresto por cortar unas mimbres en el coto-redondo y no hace aún quince días se ha condenado a otro vecino de Narros a pagar quince pesetas de multa por cortar un palo para mango de un azadón.

Hay otros hechos más sangrantes aún. Se han venido reservando los propietarios hasta el año 1932 varias parcelas de la finca arrendada para el guarda, secretario y otras personas y aún se reservan dos molinos harineros. Pues bien, los colonos siempre pagaron y pagan en el día de hoy hasta las contribuciones correspondientes a las parcelas substraídas de la cosa arrendada y que ceden en beneficio de los propietarios.

Y hay más. Dos o tres vecinos están en el día de hoy reconstruyendo las casas que se han derrumbado; el importe de estas reconstrucciones cederá, si los Tribunales lo remedian, en beneficio de los propietarios. Así ha ocurrido con cincuenta edificios construídos recientemente por los colonos y con las profundas reparaciones que han hecho en los antiguos construídos también a expensas de los colonos.

Dice el señor Calderón que la horca y cuchillo nunca fueron esgrimidos por ellos y sí por los que se trata de presentar como esclavos.

Para desvanecer esta afirmación bastará con decir que los vecinos de Narros, con una candidez inconcebible, no han hecho hasta ahora efectivos los derechos que les concede el Estatuto Municipal, incluyendo a los propietarios entre las personas que levantan las cargas municipales y concediendo una inaudita y desacostumbrada exención tributaria a los dueños del coto-redondo.

Acusa a los colonos de no haber pagado la renta durante cuatro años consecutivos. Analizaremos este hecho. Los colonos, en el año 1931, pidieron rebaja de renta, que les fué negada en Avila y concedida en Madrid en un diez por ciento de la renta pactada. Parece presentarnos, como justa, la sentencia de Avila e injusta la de Madrid, insinuando un espíritu socializante de la segunda instancia. Creemos justísima la sentencia de Madrid y no acusamos en nada al juzgador de Avila, habiendo conseguido que los colonos crean que el Tribunal de Avila estuvo siempre sobre la posición social de los años. Pero no es cierto lo que afirma el señor Calderón, insinuando un acierto en la sentencia de Avila, ya que la renta pactada era muy superior a la renta líquida catastrada, como puedo probar documentalmente.

A pesar de la rebaja conseguida según los cálculos de los colonos,

continuaban exigiendo dos mil pesetas anuales más de lo que les correspondía pagar. Por esta razón demoraron el pago, haciendo al dueño reiteradas reclamaciones; en virtud de ello sufrieron el embargo y una ejecución a la que no se opusieron rendidos en sus luchas con los propietarios y cuya legitimidad se pondrá, Dios mediante, sobre el tapete judicial. He aquí la horca y cuchillo que han esgrimido los vecinos de Narros del Puerto. Caras les costaron sus reiteradas reclamaciones. Con dolor han visto en las calles y plazas de su pueblo un alarde de fuerza pública en sus embargos y sus contiendas con los propietarios. Los vecinos de Narros, pacíficos y honrados, han visto a los guardias de Asalto en la realización de un embargo a unos cuantos colonos, y nueve guardias civiles para hacer efectivas las costas que cayeron sobre el maestro de Narros al intentar defenderse como pobre en la demanda de que fué objeto por parte de los propietarios.

Muchas veces me han dicho estos pacíficos vecinos: ¿los poderes del Estado están para contenernos en nuestras justas reivindicaciones? No lo queremos creer, decían ellos mismos a continuación. Los poderes del Estado son algo nuestro y defenderán nuestros intereses lo mismo que los de los propietarios. Así es, les aseguraba yo con palabra enérgica y decidida. La fuerza pública y los poderes del Estado tienen una tradición gloriosa y siempre se han puesto del lado del derecho. Defender vuestros intereses y confiad en la justicia del Estado.

Terminaré, señor director, con el caso del señor maestro, persona inteligentísima y laboriosa en la escuela, que ha merecido repetidos aplausos de sus superiores.

Este hombre como todos los colonos mejoró la casa en que habitaba, cumpliendo una obligación contractual. De la antigua choza hizo una casa algo confortable en idéntica forma que la mayor parte de los vecinos. Por éste solo hecho, fué demandado para que reconociera que la propiedad de lo por él reedificado correspondía a los propietarios y la dejase a la disposición de éstos. Para que las costas judiciales fuesen mayores se hizo subir el pleito contra todo derecho a uno de mayor cuantía. Se pretendía entrar en disfrute de una cosa que estaba arrendada y por la que perciben aún los propietarios el precio convenido, apoyándose en el derecho de accesión que no puede tener lugar en el caso presente. ¿Por qué hacen esto con el maestro y no lo hacen con los muchos colonos que hicieron lo mismo que él?

Quisiéramos que estas líneas, escritas únicamente para defensa de los colonos de Narros del Puerto, no hiriesen ni rozasen en lo más mínimo las personas de los propietarios, cuya recta intención y honorabilidad estará siempre por encima de esta contienda social. La desgraciada situación de los vecinos de Narros no acusa falta de moralidad en los propietarios. Será debido a circunstancias históricas, al azar, a lo que sea, pero estoy seguro, que no se debe a ninguna falta reprochable en los propietarios.

Para ellos el coto de Narros no representará de aquí en adelante un negocio económico; les reportará lo mismo que a los colonos, sinsabores y disgustos. Esperamos de su alto sentido social y cristiano que se apresten a solucionar este conflicto social, enagando por su justo precio el término municipal, poniendo fin a las reivindicaciones de unos hombres que no disponen ni de la Iglesia ni del cementerio, en que los huesos de sus mayores esperan la hora de la resurrección.

Angel S. Lumbreras.

La belleza que atrae y fascina

tiene su principal origen en la salud. Una mujer desnutrida por falta de apetito o extenuada por la anemia, pierde sus atractivos y su rostro traduce los efectos de una melancolía y cansancio que fruncen sus encantos. El apetito, la alegría y el vigor, se recobran tonificando el organismo con el reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. De venta en todas las farmacias del año. No se vende a granel.



CRONICA ECONOMICA

La estabilización de las monedas

MADRID 2.—Está visto que en cuestiones económicas es muy difícil, si no imposible, jugar limpio, y esta verdad se pone tanto más de manifiesto en el terreno internacional. Se celebran congresos y reuniones y en ellas se sugieren medios para luchar contra la crisis económica, pero fácil es observar que las proposiciones de cada delegado se ajustan más a las conveniencias particulares de su país y hasta a las de un consorcio financiero determinado que a las de la solución de una situación tan grave como la que en estos momentos atraviesa el mundo.

Ahora es de plena actualidad el tema de la estabilización de divisas; actualidad que se debe en primer lugar a la reacción subsiguiente a la depreciación del franco belga, a la del florín de Dantzig y a los recientes equilibrios del franco francés. Sin embargo, la principal razón—aunque no la dicen claramente—que impulsa a los partidarios de la estabilización, es el temor ante una nueva depreciación de la libra. Esto explica que naturalmente sean los E. E. U. U. los más interesados en que la estabilización sea un hecho. En cambio son los ingleses los más fríos en el asunto.

¿Será un hecho la estabilización monetaria? Ello privaría seguramente a muchos gobernantes, alquimistas de las finanzas, de ciertos ingredientes para sus mixtificaciones. Sin embargo, sería muy conveniente, desde el punto de vista de la solidaridad económica internacional, hoy que se habla de solidaridad interestatal en tantas materias, intentar por lo menos todo lo posible por conseguirla.

La bolsa ha terminado mal la semana y el mes de junio. La especulación ha decaído influida por las dificultades en la emisión de bonos ferroviarios y el verano. Únicamente los fondos públicos se sostienen y aun mejoran.

P. T.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Domicilio: MADRID. Alcalá, 43
Subdirectores en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

RAMOS EN QUE OPERA
Incendios.—Mobiliarios, casas, industrias, cosechas, etc.

Vida.—En todas sus combinaciones.

Accidentes.—Individuales, Automóviles, Responsabilidad civil, Accidentes del Trabajo en general, Agrícola, etc.

Transportes.—Seguros de los Buques, mercancías, por Ferrocarril y Correo, de títulos, metálico y toda clase de valores.

Robo.—Seguro ordinario o Robo con fractura, Saqueo, pillaje e incendio en caso de Tumulto popular, Atracos a cobradores, etc., etc.

Subdirector en Avila:

Don Fermín López Porres

Oficinas:
Calle Lope Núñez, 4

¡REUMATICOS!

Si queréis curar radicalmente vuestros dolores, adquirid en vuestra farmacia el Tratamiento Antirreumático "KARMEL", de vende en todas las farmacias de AVILA

El alma de las flores

Un día de primavera, vi un capullo fresco y lozano que colgado de un verde tallo, se balanceaba alegre; acariciado por la brisa pura de la mañana. Quise con él adornar el hojal de mi chaqueta, y me acerqué al rosa para cogerle.

Cuando avancé mi mano, vi que e balanceo rítmico y armonioso del tallo, paró como por encanto; y las tiernas hojitas del capullo encogieron como aterrizadas de mi gesto.

Una voz trémula y casi imperceptible llegó hasta mis oídos como una oración infantil llena de un temor inocente.

—¿Qué mal te hice yo, mortal humano, para que así me trates? ¿Por qué quieres abrirme la tumba, si apenas de mi cuna salgo? Déjame al menos ser flor, para que con mi perfume, el espacio embalsame; y con él, tú te embriagues. Deja que la abeja venga a libarme y que transforme mi sangre en dulce miel, para que tú te alimentes. Deja que elruiseñor sobre mí descanse; y que con su dulce canto tus oídos recree. Deja al menos, antes de matarme, que dé al mundo un átomo de belleza, un rayo de ilusión y un instante de poema. ¡Déjame vivir, mortal humano, y no marchites con tu mano mis hojas de terciopelo blanco!

—Mi madre, el rosal, solo me dió para defenderme las espinas de mi tallo; y a tí sin embargo, el ingenio y la ciencia, te dieron hachas, hoces y guadañas para que todo lo siegues y todo lo arrases. Si tu poder de coloso lo empleas para matarme, ¡qué poco vales!; y si por el contrario para protegerme lo empleas; sin tener poder, ¡serás muy grande! No te sirvas de tu fuerza para quien fuerza no tiene; no destruyas mi alma débil... ¡Déjame vivir hermano!...

Enmudeció la voz trémula y misteriosa del capullo y sobre sus hojas verdes y blancas rodaron dos gotas de rocío como dos lágrimas de plata.

Retiré mi mano atrevida, e incliné mi faz avergonzada... ¡yo no sabía que las rosas tenían alma!

M. Llorens Cortes.

Arturo Canales

Entarimados del norte, pino rojo

Cementos Cosme. Asland

y Cangrejo

Castelar n.º 3 Teléfono 45

Del Extranjero

Hacia la restauración en Grecia

ATENAS.—El Gobierno griego ha entregado a la Cámara el proyecto autorizando la celebración de un plebiscito, por el cual el pueblo decidirá qué régimen ha de prevalecer si la Monarquía o la República parlamentaria.

La fecha se fijará por decreto de la Presidencia cuarenta días antes de que el plebiscito haya de celebrarse. También se fijará el porcentaje de votos que se requiere para el cambio de régimen y si procede la restauración de la dinastía griega.

Fallece un fabricante de automóviles

PARIS.—Ha fallecido André Citroën, fabricante del automóvil que lleva su nombre.

Homenaje a un jesuita

BUENOS AIRES.—Según noticias recibidas se ha celebrado un homenaje en honor del padre Gabriel Palau, de la Compañía de Jesús con motivo de sus bodas de oro con la Compañía.

En la iglesia del Salvador se celebró una misa solemne y el padre Gabriel Palau ha recibido numerosos telegramas, entre los que se destacan el del padre General de la Compañía y el del Sumo Pontífice.

La Vuelta Ciclista a Francia

PARIS.—Noventa y tres ciclistas de seis naciones se han reunido para correr la vuelta a Francia. El español Trueba, en la imposibilidad de tomar la salida, ha sido sustituido por Figueras.

¿CALLOS?

usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pts. por correo, 2 pts.

FARMACIA PUERTO.—Plaza San Ildefonso, 5. MADRID

Recordatorios de 1.ª Comunión

Últimos modelos

Imprenta de Senén Martín

Sección religiosa

SANTORAL

JULIO

5

VIERNES

Santos Cirilo y Metodio, obispos; Numeriano, Miguel de los Santos, Antonio María Zaccaria y beato Pedro de Luxemburgo, confesores; Agatón, Cirila, Trifina y Zoe, mártires, y Filomena, virgen.

La misa y oficio divino son de la octava del Sagrado Corazón, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS

La Reina del Carmelo

La Santa.—La Comunidad de Reverendos Padres Carmelitas y Asociaciones Carmelitanas establecidas en la iglesia de Santa Teresa de Jesús dedican solemnes cultos a la Santísima Virgen del Carmen durante el mes de julio.

Por la tarde, a las siete, todos los días rosario, ejercicio del mes y cánticos.

Primer viernes

S. I. Catedral.—El Apostolado de la Oración celebra Misa de comunión a las ocho de la mañana y ejercicio a las seis de la tarde.

Cuarenta Horas

Se celebran en San Pedro con exposición a las ocho y media de la mañana y reserva a las seis de la tarde.



Se publicó
3 años 2,50 pesetas
10 pesetas
LECTURA AMENA E INTERSANTISIMA
VENTA DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS
y Editorial Baily-Palliere, Avenida 20 - MADRID

Avila.—Tío. y Enc. de Senén Martín

Subasta por Testamentaria

Por el presente se anuncia la de todos los muebles, ropas y enseres existentes en el interior de los edificios enclavados en los sitios titulados «El Berrocal» y «La Hortezueta», en término de Arenas de San Pedro, procedentes de la testamentaria de don Juan Padrós Rubio, a favor del Estado, cuya subasta se celebrará en la Delegación de Hacienda de Avila el día once de julio del corriente año y hora de las once de la mañana.

El inventario detallado objeto de esta subasta y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Avila, durante las horas hábiles de oficina e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día dos de los corrientes.

Avila 4 de julio de 1935.

El Administrador,
Victorino Martín

Almorranas

Fisuras, Fístulas, Picor, Prolapso y toda enfermedad del recto y del ano, Varices, Ulceras varicosas

Curados radicalmente en una sola sesión

Sin cirugía ni pomadas :: Mediante inyecciones

POR MÉTODO ESPECIAL ULTRA-RAPIDO

Consulta en AVILA el día 28 del actual en el Hotel Inglés, de once a una, por Juan Campos, médico ex profesor de la

Clínica del Doctor Illanes

Notas interesantes.—Los enfermos que hayan de concurrir a esta consulta, se han de purgar con agua de Carabaña o aceite de Ricino, la tarde del día anterior y solamente tomar leche antes de ser consultados.

Se permanecerá en cada población los días necesarios para tratar a los enfermos con los que nos hayamos comprometido, pero sólo se reciben enfermos nuevos el día y horas señalado de consulta.

Instituto Antihemorroidal

Montera, 47, principal.—MADRID
Teléfono 12198

HERNIAS

Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegándose a la curación radical en muchos casos.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y COSMÉTICA

Montera, 47, principal.

MADRID

DIRECTOR: J. CAMPOS

Médico-Ortopédico

Aplicación científica de bragueros y aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgia, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, incontinencia de orina, impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídos, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes médicos ortopedistas de todas las naciones.

Cosmética (BELLEZA)

Realizada por procedimientos médicos de mucho éxito y sin ningún peligro

Extinción de hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mal olor del aliento. Aumento de senos y corrección de los blandos y caídos. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los juanetes sin operar

Consultas por correo

En AVILA el 28 del actual en el Hotel Inglés.

Nota interesante: El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un Centro netamente médico y dirigido por el Doctor J. CAMPOS desde 1911.

El "Kodak" Junior 620



con anastigmático F. 7.7

Pesetas 75

es una maravilla de precisión y sencillez. Cómodo, ligero y elegante, todos sus mecanismos han sido estudiados a fin de que el aficionado no tenga más que dar al disparador, para obtener fotografías perfectas de 6x9 cm.

Francisco Kaiser

Avila

Compañía del Pacífico

Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá del puerto de Santander,

Vapor «Orbita», 21 de julio

Motonave «Reina del Pacífico», 1 septbre.

Vapor «Orduña», 22 de septiembre

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga.

Para informes dirigirse a sus agentes en Santander:

HIJOS DE BASTERRECHEA. Paseo de Pereda, 9

Balneario de Ledesma

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.
"LA FAVORITA" CARABAÑA "LA FAVORITA"
PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID
JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0.80 PESETAS

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

BALNEARIO

Caldas de Besaya
(Santander)

Temperatura: 35 y 37 grados
Artritis. Reumatismo. Ciática.
Catarros bronquiales.

Gran Hotel, todo confort

A 70 metros estación ferrocarril Norte.

AVILA AL DIA

Información municipal

Según nos manifestaron en el Ayuntamiento, el próximo domingo, día 7, será inaugurado el templete del paseo del Dos de Mayo, con un concierto por la Banda Municipal de siete de la tarde a nueve de la noche, horas en que en esta época acude el público a aquel paseo.

Lesionado

En la clínica de la Cruz Roja ha sido asistido Manuel Rueda que sufrió heridas en el muslo izquierdo, que se produjo cuando trabajaba.

De toros

A medida que se acerca la fecha de la becerrada del domingo es mayor la animación para este festejo, siendo grande el pedido de localidades, dados los destacados elementos que intervienen en aquella.

Heridos en riña

En el pueblo de San Vicente de Arévalo cuestionaron por antiguos resentimientos Donatillo Jiménez y Vicente Carrero, resultando ambos heridos leves. Para separarlos se interpuso un convecino suyo, llamado Daniel de Juan, el cual resultó con heridas punzantes en las piernas, de las cuales tuvo que ser asistido por el médico titular, quien calificó su estado de grave.

Ambos contendientes fueron detenidos y puestos a disposición del juez.

Atropellada por un automóvil

En el kilómetro 23 de la carretera de Arévalo a Madrigal una camioneta atropelló a la joven vecina de éste último pueblo Antonia Sanz, la cual tuvo que ser asistida de lesiones de pronóstico reservado.

El vehículo causante del atropello no ha sido habido.

Trigo decomisado

En la carretera de Avila a Talavera, la Guardia civil de Arenas de San Pedro sorprendió a la camioneta matrícula de Badajoz número 103 conducida por Máximo Sobrino, vecino de Navalcán (Toledo), en la cual llevaban 40 fanegas de trigo sin guía que habían sido vendidas por Domingo Cordobés y Esteban Prieto, del pueblo últimamente citado, a Bartolomé García Blázquez vecino de Mombeltrán.

El cereal fué decomisado y puesto a disposición del Excmo. señor ministro de Agricultura.

Robo de caballería

En el pueblo de Langa le ha sido robada una caballería al vecino de aquella localidad Ricardo Enriquez, y a pesar de las gestiones practicadas por la Guardia civil los ladrones no han sido habidos.

Denunciados

Lo han sido Aquilino del Dedo por pastoreo abusivo en finca particular; y por faltas al código de circulación Ignacio Lucas, Cándido Sánchez, Benjamín Bartolomé, Ladislao Cruz y Teófilo Romo.

Las obreras católicas y la Virgen de Sonsoles

Seguendo la tradicional costumbre, el próximo domingo día 7 celebrarán las obreras de la Federación de Sindicatos Católicos Femeninos, con representación de los Sindicatos de Obreros Católicos, Patronato de Obreras, Juventud Católica Femenina, Unión Diocesana de Mujeres Católicas e Hijas de María, la fiesta que anualmente dedican a la Santísima Virgen de Sonsoles en su santuario con arreglo al siguiente programa:

A las ocho, Misa de Comunión General en la capilla de obras de María Reparadora. Desayuno en el local del domicilio social.

A las nueve, salida para el santuario.

A las once, Misa solemne, en la que predicará el R. P. Joaquín Calles, superior de la residencia de padres Paules.

Por la tarde a las cinco, exposición menor, rosario, reserva y salve solemne. Durante el día, las obreras divididas en grupos, harán la corte a la Santísima Virgen y rezarán el Via-Crucis.

Hay mucha animación para esta fiesta que como de costumbre promete estar muy concurrida.

Para acudir al santuario habrá servicio de automóviles, a los precios de costumbre.

El triduo en honor de Santo Domingo de Guzmán

Solemnísimos han resultado los cultos que estos días han venido celebrando los RR. PP. Dominicos de Santo Tomás en honor de su Padre y Fundador, Santo Domingo de Guzmán, con motivo del séptimo centenario de su Canonización.

En el centro de la iglesia se había levantado un artístico altar con la imagen del Santo Fundador, rodeada de flores y luces, que hacían resaltar la imagen dentro del marco en que se hallaba colocada.

Las amplísimas naves del gótico templo se han visto repletas de fieles durante los tres días consagrados a recordar las grandezas del Santo español y las glorias de la Orden por él fundada.

Los oradores que en los distintos días han ocupado la Sagrada Cátedra han hablado de la santidad y austeridad de la Orden Dominicana fundada para propagar la fe católica y combatir las herejías.

La benemérita Comunidad de Reverendos Padres Dominicos ha puesto a contribución todo su valer y entusiasmo por dar realce a los actos celebrados y ha logrado revestirlos de la impresionante solemnidad que imprime a sus mayores festividades, viéndose acompañada por muchas y relevantes personas que han cooperado a honrar con su devota asistencia al Santo Patriarca y a su inclita Orden dominicana. Nuestro cordial parabién a los esclarecidos hijos de Santo Domingo de Guzmán.

ALMONEDA de varios muebles en Avenida 14 de abril núm. 12, principal, izquierda.

Ecós de Sociedad

Petición de mano

Por don Melecio López y señora, en representación de sus padres, y para su hermano el culto maestro nacional don Tomás López y López ha sido pedida la mano de la bella señorita María de la Concepción Martínez González, maestra nacional de esta capital y hermana del Lectora de la Catedral.

Entre los novios se han cruzado los regalos de rigor. La boda se celebrará en Salamanca a fines del presente mes. Enhorabuena al futuro matrimonio.

Agravada

Se ha agravado en la enfermedad que sufre la señorita Agustina Calvo.

Viajeros

Ha regresado de Rasueros, donde ha predicado un triduo al Sagrado Corazón de Jesús, el Lectoral de esta Catedral don Eduardo Martínez.

—Han llegado a Manzaneros la señora condesa de Crecente, marquesa de Albis y señorita Angeles del Alcázar.

—Se encuentra en Avila pasando unos días el familiar del Excmo. señor Obispo de Salamanca, nuestro buen amigo don José María Bulart.

—De Valladolid ha llegado acompañado de su distinguida familia para pasar en esta la temporada de verano, el doctor don Francisco Valdés.

—De Madrid, la distinguida esposa del prestigioso director del Instituto Nacional de Biología, don Pedro Carda.

ERNESTO PARADINAS BROCKMAN

Médico-Odontólogo

Estrada, 5. Teléfono, 290. CONSULTA DE nueve y media a una y media

Aviso importante a los amantes de la Virgen del Carmen.

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«Como en años anteriores, la Santísima Virgen del Carmen nos pide que la tributemos un culto especial durante su novenario.

¿Cómo lo hemos de hacer? asistiendo y cantando con mucho fervor y entusiasmo nuestras plegarias.

Por eso recomendamos muy encarecidamente que todos los amantes de la Reina del Carmelo acudan a las siete y cuarto de la tarde a la iglesia de la Santa donde se celebrará un ensayo general de los cánticos que el pueblo de Avila ha de cantar en el solemne novenario de la Reina del Carmelo.»

“SEMANA GRANDE DE AVILA”

Modesta es mi pluma para poder inculcar en la mente de los vecinos de Avila la conveniencia de hacer resaltar las propias riquezas que encierra esta capital tan vieja como evocadora de grandes epopeyas históricas, por lo cual y no siendo mi ánimo sino el de aportar mi pequeño e insignificante grano de arena a la idea lanzada por don José Mayoral Fernández en la revista «Avila Turista», no mereciera la pena como dejo dicho preocuparse de un asunto que si bien de momento parece carece de importancia, la tiene en sí, por cuanto es el medio más eficaz para ensalzar la ciudad de rancio abolengo y cuna de la más vieja estirpe castellana.

¿Quién duda que Avila es una de las ciudades que más tesoros artísticos encierra y que por su clima y parajes con que cuenta, es también una formidable estación veraniega?

Haciéndome eco de aquel famoso adagio antiquísimo y rutinario en que los comerciantes acostumbraban a decir «El buen paño en el arca se vende»; se me ocurre pensar con el modernismo actual, que si los comerciantes de hoy de sugetasen a aquel famoso adagio, marcharian de cabeza

VENTA

Por ausencia, se vende hermosa finca con hotel en esta ciudad, precio ventajoso, facilidad de pago. Pago Para tratar, con don Manuel Fernández Martín, Procurador.

a la ruina de no anunciar primero que en la famosa arca había un buen paño y exponiéndolo después al público en los artísticos y bien presentados escaparates de sus establecimientos.

Seguramente más de cuatro que lean este modesto artículo, habrán tenido ocasión de apreciar la diferencia existente entre la *ánade* y la *gallina* en la postura del huevo; y esto pues da origen a meditar al firmante de estas mal trazadas líneas.

Con la curiosidad del que quiere admirar todo cuanto de enseñanza encierre, he tenido ocasión de observar varias veces la puesta de las dos aves citadas y pude siempre sacar una enseñanza grande por cuanto la primera de las descritas al hacer la postura no solamente no pia sino que lo hace tan despectivamente y tan en silencio que cuesta no poco trabajo adivinar si ha dado fruto alguno provechoso al dueño.

No pasa esto con la gallina que como todos sabemos, anuncia su postura desde que pasa al gallinero y cuando sale de él, después de haber realizado la misma, lanzando al espacio su alegre y atronador cacareo, como satisfecha de contribuir con su aportación al bienestar de su propietario.

Pues bien: Esto y no otra cosa es el mal que sufren ciertas ciudades, que siendo eminentemente históricas nadie las conoce apenas por falta de clarines que lancen al aire las virtudes y grandezas que encierran.

«Avila Turista» señala una pauta que yo gran admirador de este suelo hidalgo-castellano hago mía y amplío aportando como dejo dicho mi pequeño grano de arena y brindando el mismo a don José Mayoral como iniciador de este asunto, como así mismo el Excmo. señor Gobernador civil, señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento, señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, señor Presidente de la Cámara de Industria y Comercio, y señor Presidente de la Cámara Patronal.

Todas las capitales de algún tiempo a esta parte han procurado atraerse al forastero, haciendo propaganda de las bondades de su clima y proporcionando a sus huéspedes la mayor y más grata estancia.

¿Por qué Avila no ha de predisponerse a sacudir esa nostalgia en que está sumida, organizando unos festejos de verano a base de la becerrada a la antigua usanza a que se refiere «Avila Turista», ampliada con verbenas al aire libre, fuegos de artificio,

Información de última hora

Rennión de los «cuatro»

MADRID, 4, 4'30 tarde.—Esta mañana se reunieron en la presidencia los señores Lerroxx, Gil Robles, Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez. La reunión fué convocada por el señor Lerroxx para tratar de los proyectos que ha de aprobar la Cámara antes de las vacaciones de verano.

Al salir el señor Martínez de Velasco manifestó a los periodistas que la reunión se había prolongado mas de una hora, y que el mayor tiempo lo había invertido en estudiar la ley electoral, después de examinar el resultado de la reunión que los jefes de las minorías gubernamentales ce-

cucañas, concurso de bandas musicales, kermesses, etc., etc.

No hay duda que un programa de festejos bien estudiados por una comisión organizadora e integrada por la Industria y el Comercio, daría un excelente resultado y se conseguiría el que la inmensa mayoría de los vecinos de la capital de España, visitarán esta noble y heráldica ciudad y al propio tiempo se beneficiaran con ello todas las clases mercantiles y casas de beneficencia.

No creo por tanto sea tan difícil ni mucho menos organizar una semana de festejos, que pudieran celebrarse en el próximo mes de agosto, la cual podría denominarse «SEMANA GRANDE DE AVILA» si para ello se pone un poco de buena voluntad por parte de todos y se cuenta como es de esperar con el apoyo de las primeras autoridades.

Faustino Díaz Muñoz.

lebraron ayer bajo la presidencia de la Cortes señor Alba.

Los jefes no tomaron acuerdos concretos dejándolos pendientes para otra reunión que celebrarán en fecha próxima.

Condecoraciones

—Esta mañana ha estado en el Congreso la junta directiva de la sociedad «La Unica» para hacer entrega de los títulos de socios de honor a los señores Alba y San Martín, presidente y oficial mayor del Congreso respectivamente, que recientemente les han sido otorgados.

Comisión a Madrid

—Esta mañana ha llegado a Madrid una comisión del pantano denominado «La Mezquita», de Córdoba, celebrando una reunión con los parlamentarios de aquella provincia y con el ex ministro señor Calonge, para ver el medio de que se construya dicho pantano que favorecería grandemente a la región andaluza. Los comisionados visitarán mañana al ministro de Obras.

Audiencia presidencial

—El Presidente de la República recibió esta mañana en audiencia al embajador de El Brasil, a don José Verdes Montenegro y al general Masquelet.

INGLÉS

Lectura, Traducción, Escritura, Conversación
MR. WILLIAMS
Calle San Roque, 1, 2.º

PRIMER ANIVERSARIO
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL ILMO. SEÑOR
Don Hipólito González Manguero
Que falleció en Valencia el día 6 de julio de 1934
DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
D. E. P.
Su viuda, hijos y demás familia, Suplican una oración por su alma.
Las misas que se celebren en el convento de Santa Teresa de Jesús el día 6 a las nueve, y en el convento de Padres Dominicos de Madrid el mismo día a las nueve, diez y diez y media, serán aplicadas por su eterno descanso.

UNDÉCIMO ANIVERSARIO
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL Excmo. señor
Don Ramón Castillo García-Soriano
Que falleció en la dehesa de Las Gordillas (Avila) el día 5 de julio de 1924
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
R. I. P.
Su viuda, hijos y demás familia, Suplican una oración por su alma.
La misa de ocho y el alumbrado en las Reparadoras el día 5, las de cinco y media y seis en la Santa, una en Maello otra en Salobra; en Madrid las que se digan en el Santuario del Perpetuo Socorro de nueve a once y media, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Hierros de ocasión
CORTADILLO PARA HERRAJE
Largo, ancho y grueso que se nos pida
Hierro para calzos. Cortado y sin cortar. Tubos de hierro y acero para agua, vapor, aire, postes, etc. Vigas, chapas, hierros comerciales, depósitos para agua, puertas, rejas, balcones, radiadores, escaleras caracol y otros varios hierros
Taller de cerrajería y soldadura autógena
Tubos de hierro y acero para barandillas, cercados y demás usos. Armaduras de hierro para naves. Chapas negras y galvanizadas, etc.
Merugán, S. A.
General Ricardos, 3 Teléfono 71,046
(PUENTE DE TOLEDO) MADRID
Tranvías números 24, 25, 33 y 47 de Plaza Mayor